

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2958 *TEFRIDI, S.A.*

Por decisión de los Administradores Solidarios de la Sociedad, se hace pública la convocatoria a sus accionistas para la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Hernani, en la Calle Florida, número 56 – Local 1 - Bajo, el día 26 de junio de 2025 a las 18:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria en el mismo lugar el día 27 de junio de 2025, a las 18:00 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación de los resultados obtenidos durante dicho ejercicio.

Tercero.- Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Órgano de Administración durante el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión, o, si procede, designación de interventores para ello.

I. Derecho de Información: Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, a partir de la presente convocatoria, a solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, en los términos previstos en el art. 272 LSC, y a solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Se pone en conocimiento de los socios que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y los informes sobre las mismas, así como, en su caso, pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

II. Complemento de Convocatoria: Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social podrán

a. Solicitar que se publique un complemento a esta convocatoria, incluyendo uno o más puntos en su orden del día, siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada, y

b. Presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día de la convocatoria.

El ejercicio de estos derechos deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, a la atención del Órgano de Administración dentro de los cinco días siguientes a la publicación de este anuncio de convocatoria.

III. Derecho de Asistencia y Representación: Conforme al artículo 179 LSC, podrán asistir a la Junta General de Accionistas y tomar parte en sus

deliberaciones con derecho a voz y voto todos los titulares de acciones con derecho de voto.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la junta general por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito con carácter especial para cada junta. En todo caso, la asistencia personal del accionista a la Junta revocará cualquier voto o delegación que hubiera podido realizarse previamente.

Hernani, 21 de mayo de 2025.- Administrador Solidario, D. José Antonio Díaz Varela.

ID: A250024099-1